



## Eje de seguridad y derechos civiles

### Diagnóstico

El último barómetro semestral de Barcelona (junio 2014) elaborado por el Ayuntamiento coloca la “inseguridad” en el sexto lugar de los principales problemas personales de la ciudadanía detrás del paro y condiciones de trabajo (22,9%), los problemas económicos (16,8%), los problemas y preocupaciones personales (6,1%), los equipamientos y servicios (5,1%) y las prestaciones y ayudas (4,9%). El barómetro refleja así que casi el 40% de la población manifiesta que su principal causa de malestar proviene de causas económicas o sociolaborales, mientras sólo un 4,3% manifiesta que su problema principal es la inseguridad.

La ciudadanía expresa así las causas reales de malestar. La falta de seguridad para llevar a cabo sus proyectos vitales. En este sentido, el mapa de la desigualdad en la ciudad, que evidencia la profunda fractura social que vive Barcelona, confirma que los habitantes de Barcelona deben estar más preocupados por saber si podrán mantener su vivienda o su lugar de trabajo que por las amenazas de la delincuencia en una ciudad que se sitúa entre las 15 más seguras del mundo.

En el marco del giro punitivo que han experimentado las sociedades occidentales en los últimos 30 años, en la ciudad de Barcelona se han desarrollado políticas de seguridad y de control del espacio público que tienen más que ver con una ordenación del espacio al servicio de las actividades empresariales que con las necesidades de las personas.

Asimismo, los sucesivos gobiernos municipales, no han renunciado al populismo punitivo para una competición electoral centrada en una hipotética necesidad de mano dura contra la delincuencia y el incivismo que se concretó con la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el

espacio público de Barcelona, más conocida como Ordenanza de Civismo, aprobada en 2005 y que entró en vigor en 2006.

Esta norma, que constituye la consolidación de un abordaje represivo de las problemáticas sociales con proyección sobre el espacio público, facilitó la aplicación de sanciones a personas sin hogar que duermen en la calle y personas que ejercen la venta ambulante o la prostitución. Todo ello, de espaldas a una sociedad civil organizada y a colectivos de personas afectadas por diferentes situaciones de exclusión social que rechazaban y rechazan la visión del espacio público y del civismo que se desprende de esta ordenanza.

La revisión de la Ordenanza del Civismo para derogar los aspectos más punitivos ha sido pedida por muchas instancias que van desde la FAVB hasta ICV, pasando por la Síndica de Greuges, el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos o la mayor parte de entidades sociales que trabajan con cuestiones relativas a la prostitución de calle.

Mientras Barcelona se adscribía a este giro punitivo, olvidaba el debate sobre el modelo policial que tiene que servir a los que vivimos en la ciudad. La Guardia Urbana de Barcelona se ha visto involucrada en escándalos de corrupción, de vinculación de algunos de sus miembros en actividades delictivas y de abusos totalmente inaceptables en una sociedad democrática.

El cuerpo cuenta con una Unidad de Policía Administrativa y de Seguridad (UPAS) que cumple, entre otras funciones, la de grupo de antidisturbios, solapándose así con la Policía Autónoma de la Generalitat de Catalunya, y que demasiado frecuentemente se ha visto salpicada por denuncias de malos tratos por parte de la ciudadanía. La existencia de esta unidad es jurídicamente cuestionable y, en la

práctica, supone la dedicación de recursos públicos a actividades puramente represivas. Hay que abrir dos debates que están íntimamente ligados: ¿qué modelo de convivencia y qué modelo de policía queremos en nuestra ciudad?

## Sueño

La seguridad en su concepción clásica se define como ausencia de riesgos y peligros para las personas. Esta formulación, sin embargo, tiene dos enfoques no necesariamente coincidentes: el del Estado y el de las personas. El Estado concibe la seguridad desde un punto de vista policial y militar de control y vigilancia para salvaguardar el territorio, las infraestructuras, los habitantes y el orden interno de posibles violencias internas o provenientes del exterior.

La percepción que tienen las personas parte de otros supuestos. La mayoría de la ciudadanía relaciona la seguridad con el ámbito personal, con la posibilidad de cubrir con dignidad necesidades elementales. Así pues, las personas buscamos seguridad económica, de vivienda, alimentaria, sanitaria, educativa, medioambiental y, también, la de no sufrir violencia física, a pesar de tratarse de un aspecto más de un conjunto de seguridades vitales.

Partiendo de esta dicotomía, el Estado y por extensión los gobiernos locales, deberían poner el énfasis en proteger a la ciudadanía de la inseguridad que provoca no tener las necesidades vitales cubiertas. Este enfoque de la seguridad debe formularse a partir de dos reflexiones, planteándonos, en primer lugar, quién es el sujeto de la seguridad, produciendo un cambio en el mismo y pasar del Estado / Gobierno local a la persona, y, en segundo lugar, cuál es la seguridad que se quiere y cuáles son las amenazas a la misma.

Este enfoque obliga a ir más allá de la protección frente a la violencia física y tiene en cuenta otros factores como los

socioeconómicos, esenciales para la supervivencia y la dignidad humana.

En este sentido, es necesario un cambio de paradigma que articule las estrategias de seguridad ubicando al ser humano en el centro de las políticas públicas, con el objetivo de resolver las necesidades de las personas afectadas por las inseguridades provocadas por las desigualdades en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

Es por eso que soñamos con una ciudad donde los problemas sociales se traten desde aproximaciones sociales y no punitivas o sancionadoras. Queremos una ciudad donde podamos desarrollar nuestros derechos sociales con seguridad y libertad. Donde nos sintamos seguros para establecer relaciones de confianza y apoyo mutuo entre las personas. Donde no tengamos miedo de volver solos de noche a casa, porque tenemos la seguridad de que vamos a tener casa. Donde no tengamos miedo de ser detenidos por lo que pensamos, en razón de nuestra apariencia física, la ropa que llevamos, el corte de pelo o nuestro acento.

Soñamos una ciudad en la que los cuerpos policiales sean servicios públicos de calidad, con garantías de igualdad, bien dimensionados en función del número de personas para las que trabajen y en función de los riesgos reales. Coordinados con el resto de servicios que conforman las urgencias y emergencias, modernos y orientados a la prevención. Queremos una ciudad donde la Guardia Urbana trabaje para proteger los derechos de la ciudadanía, para proteger a las personas de los abusos de poder y no para protegerse a sí misma o proteger a los poderosos.

Queremos una ciudad donde independientemente de la ubicación de nuestro hogar o de nuestro puesto de trabajo tengamos garantizados los tiempos de respuesta y atención adecuados y evaluables en caso de urgencias o emergencias. Con

un servicio de Bomberos y de emergencias sanitarias integrado, con dotación de medios, plantillas, herramientas y emplazamientos, con capacidad de respuesta, con consideración de servicio público esencial.

Soñamos una ciudad con un “espacio público” no excluyente, donde todas las personas, independientemente de su condición social tengan derecho a hacer uso de ella. Queremos un espacio público donde podamos manifestarnos, expresarnos, reunirnos sin miedo a ser multados, golpeados o perder un ojo! Una ciudad donde el espacio común se pueda utilizar con seguridad para las concentraciones de personas en sus actividades sociales, laborales, culturales o políticas. Fomentando las culturas de prevención y seguridad en las actividades educativas y divulgativas.

En definitiva, soñamos una ciudad en la que el derecho a la seguridad sea tan prioritario como la seguridad en derechos.

## Propuestas fundamentales

1. Derogación inmediata de la Ordenanza de civismo.
2. Acabar con las redadas racistas y xenófobas enfocadas a la persecución y criminalización de las personas migrantes.
3. Creación de un Observatorio del cumplimiento de los Derechos humanos en la ciudad. Este observatorio debe estar formado por personas vinculadas a entidades civiles de defensa de los derechos humanos. Debe ser un organismo público que monitorice las actuaciones policiales, que pueda recibir denuncias ciudadanas y que tenga la potestad de entrar en comisarías y recintos sin previo aviso y para revisar las dependencias de retención de personas así como los expedientes de los retenidos.
4. Instalación de videocámaras en todas las comisarías de la Guardia Urbana para garantizar que se respetan los derechos de las personas retenidas.
5. Creación de mecanismos reales de participación ciudadana en materia de seguridad policial. Basándose en los principios de corresponsabilidad: la policía, conjuntamente con la ciudadanía, identificaría cuáles son los temas que generan más inseguridad y sobre los que hay que incidir, de forma que la actividad policial no dependiera de criterios internos de la propia organización sino que fueran el resultado de una mirada conjunta sobre la ciudad.
6. Establecer como prioridad de la Guardia Urbana la coordinación con todos los demás servicios públicos, municipales, autonómicos, estatales o privados, con el objetivo manifiesto de facilitar que todas las personas que habitan la ciudad se sientan más seguras.
7. Disolución de la Unidad de Policía Administrativa y de Seguridad (UPAS) de la Guardia Urbana.
8. Creación de una sindicatura de las personas sin hogar, vinculada a la Síndica de Greuges de Barcelona.
9. Impulsar la revisión de los mecanismos de selección de candidatos a los cuerpos policiales de Cataluña.
10. Impulsar el desarrollo del código ético profesional para los cuerpos policiales de Catalunya.
11. Prohibir la utilización de pistolas eléctricas Taser en el desarrollo de las tareas de la Guardia Urbana.
12. Trabajar institucionalmente para la eliminación del CIE de Zona Franca y declarar la ciudad libre de CIEs.

13. Definir las actuaciones de control sobre el tráfico según la siniestralidad y prescindir de los controles con finalidad exclusivamente recaudatoria.
14. Impulsar la incorporación de una perspectiva de género en las políticas de seguridad y de prevención de la victimización.
15. Impulsar un compromiso público con la erradicación de las violencias machistas, homófobas y transfobas en los espacios públicos y privados, convirtiéndose en una ciudad que combate todas las formas de violencia contra las mujeres y las personas con sexualidades y géneros no normativos.
16. Acabar con la persecución y criminalización de la prostitución en la calle.
17. Empezar acciones de trabajo de protección para las mujeres prostituidas en circuitos cerrados. Asegurar el acceso de las trabajadoras sociales de ABITS en estos establecimientos y su presencia en situaciones de intervención policial (de cara a atender especialmente personas sin papeles).
18. Acabar con la persecución y criminalización de vendedores ambulantes.
19. Impulsar la unificación de los cuerpos de Bomberos de Catalunya.
20. Cierre del parque ilegal del Escorxador y emplazamiento del nuevo parque de Bomberos, con criterios que garanticen el servicio y unos tiempos de llegada equilibrados.

